

Reglamento Específico de Producción Integrada de Trigo duro

18-11-2010

Normativas

Objeto:

Se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Trigo duro que se publica Anexo a esta Orden, en el cual se establecen las exigencias para los operadores obtentores y para los operadores que manipulen y comercialicen el trigo duro.

Base legal:

Orden 9 de noviembre de 2010, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Trigo duro.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2010-41-74.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2010-41-74.pdf>